



DECRETO N° 0993

NEUQUÉN, 23 SEP 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7529-M-2024 y el Decreto N° 0015/24;

y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 0015/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de las áreas que de ella dependen;

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota de renuncia del agente Agustín Tomás MONDELO, D.N.I. N° 41.686.817, a partir del día 01 de septiembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Control de Compras, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección de Administración, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que atento a la renuncia mencionada precedentemente, se propicia designar en el cargo de planta política vacante, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado correspondiente conformidad el señor Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídico dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor **Agustín** ----- **Tomás MONDELO, D.N.I. N° 41.686.817**, a partir del día 01 de septiembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política Jefe de

  
Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0993-24

División Control de Compras, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección de Administración, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0015/24.

**Artículo 2º) DESÍGNASE** en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detalla, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

**Artículo 3º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 3-F-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


**Artículo 4º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 5º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO  
SCHPOLIANSKY


  
Dra. MARÍA LUCÍA TOMÁS AGUILERA  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0993-24

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA**  
Dirección de Administración  
División Control de Compras  
Dafne María Victoria MENNA, D.N.I. N° 45.979.049  
Categoría 22 – Jefe de División

  
Dra. MARÍA LUCÍA  
Coordinadora de Espacio y  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

